

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 27/2010

LA ALCALDESA DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día tres de diciembre de dos mil nueve, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“ 7º.-SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE UNA PARCELA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL “SAN JOSÉ”.-Dentro de este particular se adoptan los acuerdos siguientes:

- Acceder a la solicitud de D^a. M^a del Rosario Castro Morales, declarando extinguida la concesión del derecho funerario sobre la parcela nº 36 de 6 m 2 del Cementerio Municipal San José, registrada a nombre de D. Antonio Castro Peña, ya fallecido, y asig-

nando el derecho funerario sobre la misma por plazo de 50 años a su hija D.^a María del Rosario Castro Morales, debiendo abonar la interesada la cantidad de 50 euros por el concepto de tasa por los servicios del Cementerio Municipal conforme a la Ordenanza Fiscal vigente. Pero habida cuenta que la interesada no acredita la renuncia de otros posibles herederos, esta asignación del derecho funerario sobre la referida parcela a favor de la Sra. Castro Morales, se concede con carácter provisional por plazo de un año y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá elevada a definitiva la asignación hasta entonces provisional .”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra ,22 de diciembre de 2009 Por mandato de S.S^a. El Secretario, Fdo.:María Dolores Villatoro Carnerero Fdo.:Juan Mole-ro López